



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-55414690-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 28 de Mayo de 2024

Referencia: REG - EX-2024-12287078- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-1023-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el documento N° -2024-14426858-APN-DNRYRT#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **395/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.05.28 10:56:24 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.05.28 10:56:24 -03:00



EX-2024-12287078- -APN-DGD#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 11.00 horas del día 6 de Febrero de 2024, reabriendo el acto de fecha 31 de enero de 2024 obrante en el IF-2024-11406495-APN-DNRYRT#MT del EX-2024-11365801- -APN-DGD#MT, comparecen en el **MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**, por ante el Lic. Jorge Alejandro INSUA, Jefe del Departamento de Relaciones Laborales N° 2; por una parte, en representación de la **UNIÓN FERROVIARIA** el señor Sergio SASIA en su carácter de Secretario General acompañado por el señor Ángel Gustavo ROSSI en su carácter de delegado; y por la otra parte en representación de la **empresa OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO (SOFSE) AMBA** el Dr. Martín BADALUCCO en su calidad de apoderado. Asimismo se deja constancia de la presencia del profesor Ricardo Martín BOCCACCI en su carácter de Subsecretario de Desarrollo y Modernización del Empleo Público de la **SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO Y FUNCIÓN PÚBLICA** de la **JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS** conforme las prescripciones establecidas en el Decreto N° 322/17.

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante, señala que la presente audiencia se realiza en el marco de las competencias propias de esta Autoridad de Aplicación. Seguidamente se cede la palabra.

En uso de la palabra LAS PARTES de forma conjunta manifiestan que, continuando el proceso de negociación para el periodo paritario en curso iniciado en el mes de abril de 2023, y en el marco de las negociaciones paritarias existentes entre las partes, se ha llegado a un acuerdo de recomposición salarial para el conjunto de trabajadores ferroviarios. Dentro de dicho contexto, bajo la buena fe de todas las partes en la negociación, las mismas han arribado, a un ACUERDO sujeto a las siguientes cláusulas:

- **CLAUSULA PRIMERA:** EL SINDICATO y LA EMPRESA han acordado incorporar un 16% (DIECISEIS POR CIENTO) sobre las grillas salariales del mes de diciembre 2023, a partir de febrero 2024, incrementando el



salario bruto total, incluido el salario básico y todas las bonificaciones, viáticos y antigüedad vigentes a la fecha.

- **CLAUSULA SEGUNDA:** LAS PARTES asumen el compromiso de mantener la paz social vinculada con el objeto del presente acuerdo.

A continuación, las partes en conjunto manifiestan que ratifican en todos y cada uno de sus términos la presente acta acuerdo conjuntamente con sus escalas salariales, solicitando su pronta homologación.

En este estado, el funcionario actuante, hace saber a las partes que en atención al presente acta acuerdo y anexos arribados, las presentes actuaciones serán remitidas a la COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DE POLÍTICA SALARIAL DEL SECTOR PÚBLICO a los efectos de expedirse sobre el acuerdo alcanzado en autos, para su consideración y dictamen. Cumplido ello, se estiman que vuelvan a esta Dirección a fin de que tome intervención la Asesoría Técnico Legal a los fines de controles legales pertinentes previstos en la normativa legal vigente en la materia, quedando por este acto debidamente notificados.

Leída y ratificada la presente ACTA ACUERDO y sus ANEXOS, siendo las 11.30 horas, se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes al pie en señal de conformidad, ante el funcionario que así lo certifica.-

AMBITO APLICACIÓN AMBA	Febrero 2024
CATEGORÍAS	Básicos
0-INSTRUCTOR	\$ 1.033.552,00
1-SUPERVISOR ESPECIALIZADO	\$ 901.436,00
2-SUPERVISOR	\$ 765.987,00
3-OFICIAL ESPECIALIZADO	\$ 648.368,00
4-OFICIAL	\$ 555.289,00
5-OPERARIO ESPECIALIZADO	\$ 476.520,00
6-OPERARIO	\$ 411.832,00
7-APRENDIZ	\$ 283.287,00

Adicional Antigüedad por año de servicio	1,5 % del básico
Adicional Convenio	14% del básico
Adicional Remunerativo Acuerdo 2020	-
Viático Diario	\$ 6.537,00
Viático Diario Emergencia	\$ 6.537,00
Viático Diario Extensión Jornada	\$ 3.268,50
Viático Diario Pernocte	\$ 25.912,00
Viático Diario Guardas	\$ 956,00
Adicional Refrigerio Personal Cuadrillas de Vías y Obras y Desmalezado	\$ 2.192,00
Adicional Mensual SUBE	\$ 16.422,00
Adicional Mensual Fallo de Caja	\$ 38.330,00
Adicional Jornada Extendida Supervisores Operativos e Inspectores	10% Básico
Adicional Título Terciario	15% del básico
Adicional Título Universitario	25% del básico
Adicional Guardería (tope quince días valor viático diario)	\$ 98.055,00
Adicional Chofer	\$ 4.062,00
Adicional Personal – para quien corresponda	

NIVEL DE DIFICULTAD (Valor Diario - Mensual= Valor Diario * 26)	
ND1	\$ 2.279,00
ND2	\$ 2.104,00
ND3	\$ 1.825,00
ND4	\$ 1.639,00
ND5	\$ 1.097,00

IF-2024-14426858-APN-DNRYRT#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-14426858-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 8 de Febrero de 2024

Referencia: Acta Acuerdo y escalas salariales 06.02.2024 UF c. SOFSE AMBA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.02.08 14:35:15 -03:00

Jorge Alejandro Insua
Jefe de Departamento
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.02.08 14:35:15 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 1023-24 Acu 395-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.